

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “Y TÚ ¿POR QUÉ TE BECARÍAS?” 2019

BASES DE LA CONVOCATORIA

Para poder participar en la convocatoria “Y Tú... ¿Por qué te becarías?”, debes de leer íntegramente los siguientes términos y condiciones, toda vez que éstos regirán la mecánica de participación. El conocimiento total de los mismos, así como su entendimiento implican la conformidad del participante en cuanto a las presentes bases de participación, requisitos y condiciones establecidas por la organizadora para formar parte de esta convocatoria. De igual manera Bécalos hace de tu conocimiento los términos y condiciones de la convocatoria “Y Tú ¿Por qué te becarías?” 2019 por medio de la página web ytuporquetebecarias.mx a las cuales su sujetan los usuarios de la misma, de forma expresa y sin reservas.

Si tienes un proyecto innovador que atienda una problemática social o has sido reconocido y has sobresalido por tu desempeño académico, participa en la convocatoria “Y Tú ¿Por qué te becarías?” para ser acreedor al apoyo económico, en carácter de Beca que el programa Bécalos ofrece.

La convocatoria es realizada por el programa Bécalos de Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México ABM, A.C. o (a quien en lo sucesivo se le denominará Bécalos) con domicilio en Prologación Paseo de la Reforma No. 500, Mod. 209 Col. Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219. Cualquier comunicación escrita deberá de ser enviada al domicilio antes mencionado con copia para Fundación Televisa A.C. quien tiene su domicilio en Av. Vasco de Quiroga 2000, Edificio C, Piso 4, Álvaro Obregón, Santa Fe, 01210 Ciudad de México. Asimismo Bécalos señala como cuenta de correo electrónico e.amador@becalos.mx para realizar cualquier comunicación electrónica relativa a la convocatoria.

La vigencia de la convocatoria va desde las **00:01 horas del 07 de mayo de 2019 hasta el 28 de junio del 2019 a las 23:59:59 horas** (hora de la Ciudad de México).

Solo podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que residan dentro de la República Mexicana y que cumplan con los siguientes requisitos

:

1. Ser mexicano (a).
2. Tener entre **15 y 29 años** cumplidos al momento de llenar la solicitud.
3. Comprobar con documentos oficiales su inscripción a una institución pública de educación, así como un promedio escolar de **al menos 8.5 (en escala de 0 a 10)** en el periodo inmediato anterior.
4. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales (\$12,321.6 pesos).
5. No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para tu educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que recibas el beneficio.
6. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel escolar.
7. Si se encuentra cursando el nivel superior, deberá ser alguna de las siguientes carreras (**automotriz, aeronáutica, energía y/o tecnologías de la información**).
8. Haber realizado o contar con un proyecto social que ofrezca soluciones prácticas, mediante el uso de tecnología, a los problemas que enfrenta su comunidad y que contribuya a mejorar la calidad de su entorno inmediato o haber sido reconocido en algún concurso, competencia o evento que indique como ha sobresalido académicamente en el último año **y contar con evidencia que respalde dicho proyecto o logro.**

Cualquier fotografía con la que los participantes deseen participar y que sea colocada en la página ytuporquetebecarias.mx, es de única y exclusiva responsabilidad del participante, que deberá respetar la legislación civil y penal aplicable en la República Mexicana, así como la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Propiedad Industrial y cualquier otra que resulte aplicable.

No se podrán utilizar palabras e imágenes relacionadas con temas discriminatorios y/o ofensivos para cierto sector de la población nacional o internacional incluyendo, pero no limitado a raza, origen o personas con capacidades diferentes, políticos, militares, religiosos, sexuales, imágenes pornográficas, comunicación que utilice marcas registradas de las cuales el participante no sea titular o comunicación que promueva algún tipo de agresión en general.

El envío de fotografías y videos por parte del participante implicará la declaración de su autenticidad eximiendo de cualquier responsabilidad a Béalos, a Fundación Televisa y a la Asociación de Bancos de México ABM, A.C., ya sea que se derive por reclamos de terceros respecto a la autoría y los derechos de utilización de las obras subidas por los participantes o por cualquier otra persona que resultare perjudicada u ofendida en cualquier sentido por dichas obras.

Béalos se reserva el derecho de remover, sin previo aviso, cualquier fotografía o video que contravenga lo establecido en las presentes Bases, anulando con ello la participación del participante correspondiente.

El simple hecho de participar en la convocatoria y someterse a los presentes términos y condiciones, se constituye como una aceptación expresa e incondicional del participante y representa una licencia exclusiva gratuita e irrevocable de cualquier derecho de explotación por un período de 20 años sobre los materiales escritos y/o fonográficos y/o fotográficos o videográficos y/o impresos con los que el participante participe, a favor de Béalos; por lo que este último podrá usar dicho material con fines comerciales o no, publicarlo en cualquier medio de comunicación, reproducirlo, cederlo, modificarlo, exhibirlo sin limitación alguna en razón de materia, territorio y/o tiempo, y en general disponer del mismo sin que se requiera previa autorización del participante, ni el pago de contraprestación alguna.

MECÁNICA DE LA CONVOCATORIA:

Participar en la convocatoria implica la aceptación incondicional de estos términos y condiciones y el cumplimiento de sus disposiciones.

La convocatoria se llevará a cabo de la siguiente manera:

PERIODO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Del 07 de mayo al 28 de junio de 2019, a través del sitio [http://ytuporquetebecarias.mx/](http://ytuporquetebecarias.mx) deberás llenar el formato de solicitud completo y subir una copia escaneada (legible) de los siguientes documentos **vigentes**:

- Constancia de inscripción a una institución pública de Educación Media Superior o Superior adscrita a la SEP.
- Copia de Identificación (Credencial escolar vigente o INE o pasaporte).
- CURP.
- Constancia de calificaciones obtenidas y materias cursadas en el ciclo escolar inmediato anterior.
- Comprobante de domicilio.

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos.

MECANISMOS DE SELECCIÓN:

El Subcomité Operativo de Bécalos seleccionará, de forma inapelable, a los beneficiados de acuerdo a los requisitos establecidos, primordialmente en función de su situación socioeconómica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Impacto del proyecto comunitario desarrollado o en el que se participó y, problemática atendida de forma relevante.
- Logro académico sobresaliente.
- Proveniencia de comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas.
- Desempeño académico previo.
- *Cualquier otro caso no previsto será atendido por el Subcomité Operativo del Programa Bécalos.*

BECAS

Las Becas que pueden ser asignadas a los participantes que resulten elegidos derivado de la convocatoria "Y Tú... ¿Por qué te becarías?", consisten en:

- Una beca mensual de **10 meses durante el ciclo escolar 2019-2020**, para cursar sus estudios de Educación Media Superior (Bachillerato, Bachillerato Tecnológico o Preparatoria) o de Educación Superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería).

Las Becas de la presente convocatoria no son canjeables en especie y no son sustituibles ni intercambiables por cualquier otro tipo de apoyo.

Los resultados se publicarán el **lunes 29 de julio de 2019** en el sitio web:

- <https://becalos.mx/>

Bécalos notificará el 29 de julio del presente año, mediante correo electrónico, a los beneficiarios de esta beca. Por lo que el beneficiario deberá confirmar el correo de recibido dentro de las siguiente 48hrs, de no ser así, la beca será reasignada a otro alumno.

CARACTERÍSTICA DE LOS APOYOS:

La beca cubrirá un periodo de 10 meses del ciclo escolar 2019-2010, **con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar de su plan de estudios**, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.

Todos los montos están expresados en pesos mexicanos.

Nivel Medio Superior

Para el nivel medio superior la beca comprende 10 meses del ciclo escolar 2019-2010, de acuerdo a la siguiente tabla de distribución:

Media Superior			
Ciclo Escolar	Monto Mensual	Meses	Monto Anual
1ro-3ro	\$900	10	\$9,000

Nivel Superior

Para el nivel Superior la beca comprende 10 meses del ciclo escolar 2019-2010, de acuerdo a la siguiente tabla de distribución:

Superior			
Ciclo Escolar	Monto Mensual	Meses	Monto Anual
1ro-4to	\$2,800	10	\$28,000

*Una vez notificado el beneficiario, deberá cumplir con todos los requisitos del programa, de lo contrario será dado de baja.

RESTRICCIONES Y CONDICIONES:

1.-Los participantes, incluyendo a los que resulten beneficiados, asumirán la responsabilidad plena y exclusiva respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que hayan sido perjudicados por su participación en la convocatoria o mediante la venta o uso de derechos de autor de sus fotografías, vídeos y material, siendo que tales derechos se licenciarán a Bécalos, libres de cualquier y todos los gravámenes o restricciones. Todos los participantes declaran y garantizan a Bécalos que sus fotografías, vídeos y material son únicos y de su autoría.

En caso de plagio de cualquier tipo, Bécalos no será responsable en forma alguna, siendo el participante correspondiente, plena y exclusivamente responsable, incluyendo por el pago de daños y perjuicios que causare, además de ser descalificado de la convocatoria y por lo tanto de la pérdida del derecho a participar por las becas descritas en las presentes Bases. Al efecto, todos los participantes están de acuerdo en que mantendrán en paz y a salvo e indemnizarán a Bécalos, de cualquier reclamación que se realice en su contra por terceros, incluyendo en relación con infracción de derechos de autor o de cualquier otra especie.

1. Los proyectos y fotografías recibidas no se devolverán y por el hecho de participar, los participantes aceptan que son propiedad de Bécalos.

2. Bécalos se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada y de la documentación proporcionada por los participantes. Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a premio alguno, aquellos participantes que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración, no cumplan con lo establecido en las presentes bases.

3. Serán nulos también cualquier proyecto que sea copia fiel o similar de proyectos presentados en el pasado o en otras partes del mundo, por otras personas diferentes al autor del mismo.

Los criterios con base en los cuales se elegirá los beneficiados están sujetos a la decisión Bécalos respetando las reglas establecidas en las presentes bases.

4. Bécalos© es una marca registrada y no podrá ser alterada, modificada, ni utilizada para fines distintos a los de esta convocatoria.

5. Mediante su registro, los participantes de la convocatoria autorizan el uso de sus nombres e imágenes, sin limitación de ningún tipo, en las fotos y anuncios que hayan de difundirse en cualquier medio de comunicación y materiales en relación con la convocatoria, sin que por ello tengan derecho a percibir remuneración alguna a cambio.

6. La sola participación en esta convocatoria implica para los participantes el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases. Bécalos se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos en las presentes Bases. Asimismo, los participantes renuncian a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Bécalos con motivo y ocasión de la presente convocatoria y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de Bécalos otorgando con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda

7. No podrán participar los empleados ni ex empleados de Bécalos, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, así como toda persona relacionada o involucrada en la producción y desarrollo de la convocatoria sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes.

8. Modificaciones y/o Anexos: Bécalos se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

9. Bécalos ni sus afiliadas, empleados, factores y/o dependientes no tendrán responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse o sean dirigidos erróneamente, ni por causa de error tipográfico en las reglas o por cualquier otra causa de fuerza mayor o caso fortuito.

En virtud de lo anterior, los acreedores y cada participante en lo individual renuncian a cualquier retribución económica por el uso y explotación del nombre e imagen del participante y de su proyecto. Asimismo, renuncian

al ejercicio de cualquier acción civil, administrativa y penal en contra de Bécalos, Fundación Televisa, la Asociación de Bancos de México o alguna otra empresa relacionada con los aspectos señalados.

Si por cualquier razón, la convocatoria no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la convocatoria, Bécalos se reserva el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la convocatoria sin previo aviso.

De igual manera, Bécalos no acepta ninguna responsabilidad en caso de que falle la línea telefónica o conexión a internet.

Bécalos se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de las presentes bases, en cualquier momento; modificaciones que dará a conocer a través de los mismos medios de comunicación a través de los que haya hecho publicidad de esta convocatoria.

COOKIES

El usuario que tenga acceso al portal de Bécalos, acuerda recibir las *cookies* que les transmitan los servidores de Bécalos. "Cookie" significa un archivo de datos que se almacena en el disco duro de la computadora del usuario cuando éste tiene acceso al Portal y/o a la aplicación. Las *Cookies* pueden contener información tal como la identificación proporcionada por el usuario o información para rastrear las páginas que el usuario ha visitado. Una *Cookie* no puede leer los datos o información del disco duro del usuario ni leer las *Cookies* creadas por otros sitios o páginas.